El mismo Arzarate Ascarza se obligó tambien á dar á la villa cinco mil reales por los Derechos de peso y alhondiga de los once meses restantes del presente año.

Habiendo presentado el Depositario las cuentas municipales del año proximo pasado, se acordó que pasasen á informe de la Comision de Hacienda.

Con lo que quedó terminada esta sesion cuya acta firma el Sor. Alcalde Presidente, por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª de Agüra

José Manl. de Arzárate
Srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á veinte y ocho de Enero de mil ochocientos cincuenta y nueve, se reunió en sesion extraordinaria el Ayuntamiento de la misma, bajo la Presidencia del Sor. D. Antonio Mª de Agüra, Alcalde de la misma, con asistencia de los Sres. D. Pedro de Arizar y D. José Luis de Otaño, 1º y 2º Tenientes de Alcalde, D. Joaquin de Aguirre, Pror. Síndico, D. José Mª de Uracta, D. Pio Ganchegui, D. José Manuel Larra-Sagastizabal, D. Ignacio Garitano, D. Francisco Eneiso y D. Ramon de Arizpurua, Regidores, que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion, y en calidad de asociados los Sres. D. José Aguirre, D. Miguel Larraza, D. José Inocencio Retolaza, D. Antonio Leandro Zabala, D. José Luis Unamuno, D. Juan Zubeldia y D. José Mª Guezurtavitia.

Se leyó el oficio de convocatoria y acto continuo la instruccion para llevar á efecto la rectificacion y complemento del Nomenclátor de los pueblos de España, circulada por el Sor. Gobernador Civil de esta Provincia con fha. 19 del presente mes. En su vista, se hizo la conveniente distribucion de trabajos para reunir los datos en la forma que por la misma instruccion se previene, y se dió por concluida la sesion, cuya acta firma el Sor. Presidente, por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª de Agüra

José Manl. de Arzárate
Srio.